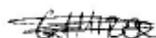


Portoviejo, Abril 19 del 2017

SEÑORES ACCIONISTAS:

Dando cumplimiento al mandato de la ley, se ha procedido a realizar el análisis de los Estados Financieros de la Compañía **CONSTRUCTORA ECUADORCONTRUS S.A.** Del ejercicio económico del año 2016 los mismos que nos permiten concluir con lo siguiente:

- Los directivos han sido buenos colaboradores de la empresa han dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias que rigen la vida jurídica de la compañía.
- El Libro de actas y acciones y los libros contables se conservan de acuerdo a lo que señalan las disposiciones legales y estatutarias.
- Las Cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con los registros contables que reposan en los archivos de la compañía.
- Los estados financieros ha sido elaborados de acuerdo con normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por lo que se puede señalar que son confiables.
- La Compañía en el año 2016 no realizó la actividad económica que ha venido desarrollando; ya que fue Notificada por la Superintendencia de Compañías según resolución No. SCV.IRP.2014.707 del 20 de Diciembre del 2014, para su disolución por haber presentado pérdidas consecutivas, por lo que genero pérdidas por el valor \$ 3.197,92 dicha pérdida corresponde a gastos generados cubiertos por los accionistas.
- La empresa **CONSTRUCTORA ECUADORCONSTRUC S.A.** genero pérdidas por un valor de \$ 3.197,92.



Camilo Palomeque Macías

COMISARIO

C.I. 131063466-0